

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Sres. suscritores. . 20 rs.
Por seis id. 36 id.
Se suscribe en la librería de Martinez calle de S. Francisco.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte. 30rs.
Por seis id. 50 id.
Las reclamaciones se harán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

CIRCULAR NUMERO 158.

NEGOCIADO NUMERO 13.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula me dice con fecha 4 del actual lo siguiente.

„Con esta fecha digo al Presidente de la Comision provincial de instruccion primaria de Bilbao lo que sigue.—He dado cuenta al Gobierno provisional de la instancia de D. Felipe Antonio Matias, maestro de instruccion primaria elemental, relativa á que se le examine y espida el título para la clase superior, sin mas gastos que la diferencia que hay entre el coste del que tiene al que desea adquirir. En su consecuencia y con presencia de lo que ya se ha ejecutado en otros casos por la suprimida Direccion general de Estudios, se ha servido declarar por punto general que los maestros con título antiguo, ó elemental que aspirasen al superior, solo deben satisfacer los cuarenta reales de diferencia entre los servicios de ambos títulos, mas los derechos de exámen y todos los demas gastos de papel, sellos é impresion que por duplicado ocasiona el nuevo título. Y de órden del mismo Gobierno lo digo á V. S. para su inteligencia, la del interesado y efectos consiguientes. Y de la propia órden lo traslado á V. S. para conocimiento de esa comision provincial.”

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Santander 12 de Octubre de 1843.—Francisco del Busto.

Intendencia de Rentas de S. ntander.

El Administrador de provincia me dice en 14 del corriente lo que sigue:

„A pesar de que á consecuencia de un oficio que dirigí á esa Intendencia en 9 de Agosto úl-

timo, y que V. S. se sirvió insertar en 22 del mismo en el Boletín oficial de la provincia del viernes 1.º de Setiembre siguiente, número 69, previno á los ayuntamientos de ella que en el preciso término de quince dias, remitiesen en una acta declaratoria en la cual se espresase el número de los arbitrios municipales, piadosos ó de cualquiera otra denominacion que les estuviesen concedidos y en virtud de que órdenes, acompañando copias autorizadas de las mismas, observa esta administracion que á pesar de haber transcurrido con exceso el término prefijado no lo han verificado una gran parte de dichos ayuntamientos con grave perjuicio de la Hacienda nacional, por lo tanto he creído de mi deber ponerlo en el superior conocimiento de V.S. para la providencia que estime de su agrado.

En su consecuencia he resuelto que en el preciso término de ocho dias remitan las noticias espresadas los ayuntamientos y corporaciones que hallándose en el caso de producirlas aun no lo hayan verificado, en el concepto de que transcurrido saldrán comisionados á recogerlas á costa de los morosos. Santander 17 de Octubre de 1843. =P. S. Manuel Morales.=Insértese, Busto.

DON DOMINGO DE RUSIO,

Abogado de los Tribunales nacionales y Juez de primera instancia de esta ciudad de Santander y su partido, que de serlo y hallarme en actual egercicio el infrascripto escribano de su número certifica y da fé:

A los Sres. Jueces de primera instancia y alcaldes constitucionales de esta provincia, hago saber: que en este Juzgado y oficio del presente escribano se sigue causa criminal á consecuencia de que se pretendia ó habia conato por algunos individuos de salir de esta ciudad armados con el objeto de formar una partida contra el actual Gobierno, en la cual provei un acto que entre otros particulares se halla el siguiente.=Exhór-

X
Intenden
Arbitrio
Recuerda al
la presentaci
noticia of. h
en un pcedi
sion de d.
arbitrio: p
na 349.

Política
maestros
orden
de la
de su
orden
de la
orden
de la
orden
de la
orden
de la

tese á los Sres. Jueces de primera instancia y alcaldes constitucionales de los pueblos de la provincia para que procedan á la prision y remision á este Juzgado, de Francisco Martinez, Florencio Puente y su hijo, con inclusion de sus señas personales que se adquiriran, debiendo insertarse referido exhorto en el Boletin oficial de la provincia á cuyo fin se remitirá con el correspondiente oficio á dicho Sr. Gefe superior político de la misma, dando al propio tiempo el oportuno aviso á los Sres. curas de la provincia para que de ser cierto lo que aparece al folio cuarto de que irian á sus casas les sacarian el dinero necesario para sostener á la gente llevándolos á un monte de resistirse y que con un látigo se lo harian soltar, eviten toda sorpresa y sobresaltos que de no vivir persuadidos pudieran irrogárseles. Santander y Octubre diez y ocho de mil ochocientos cuarenta y tres.=Domingo de Rusio.= Ante mí.—Francisco Ortiz de Murua.

Y para que tenga efecto la prision y remision á este juzgado de dichos sugetos, y de que llegue á noticia de los Sres. curas de esta provincia lo que dice relacion á ellos en nombre de S. M. es-

pido el presente despacho y les exhorto y requiero á dichos Sres. jueces y alcaldes constitucionales le hagan cumplir, ofreciéndome yo al tanto siempre que se me presenten los suyos. Dado en Santander á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cuarenta y tres.=Domingo de Rusio.= Por su mandado.—Francisco Ortiz de Murua.

Señas de Florencio Puente.—Estatura 5 pies poco mas ó menos; edad 40 años; flaco de cara; barba roja; color id.; vestido con levita gris y pantalon encarnado de milicia nacional. Su hijo N. Puente de 5 pies poco mas ó menos; pelo rubio; de una corpulencia regular, con algunos granos de pólvora introducidos en la cara; sin barba, y como de 22 años de edad.

Señas de Francisco Martinez.—Edad 43 años poco mas ó menos, estatura 5 pies 2 pulg.; de bastante corpulencia; color bueno; barba negra con algunas canas; nariz larga, ojos garzos; es natural del lugar de Oreña, partido judicial de Torrelavega, y casado en el mismo lugar; viste pantalon de Mahon rayado muy remendado, en mangas de camisa y con sombrero calañés. Santander fecha ut supra.=Francisco Ortiz de Murua.

En virtud de solicitud de la Junta de Comercio y orden del Sr. Intendente de Rentas se imprimen los modelos para los adeudos de Aduana y son los siguientes.

MODELO NUMERO 9.=Artículo 63 de la Instruccion.

Provincia de Guantanamo Importacion de Guano Aduana de Guantanamo
Número 350 de 1843.

PARA EL CONSUMO

(ó para el depósito). En cuyo caso se añadirá el valor de cada mercadería y su total importe.

Declaracion que yo D. N. N. de este vecindario, presento al Sr. Administrador de la Aduana de los tantos cabos conducidos á mi consignacion por el bergantin español nombrado *Leonte*, capitán D. José María Martinez procedente de Ciotat, que fondeó en este puerto el dia de ayer.

| Partidas del manifiesto. | Número de cabos. | Su clase. | Sus marcas. | Su numeracion. | Nombre, clases, calidad y cantidad de las mercaderías en peso, cuento ó medida castellana. |
|--------------------------|------------------|-----------|-------------|----------------|--|
| | 1 | barril | V. P. | 320 | Un barril conteniendo cuatrocientas guadañas con peso de ocho quintales. |

La presente declaracion estendida en un pliego de papel con los folios uno á cuatro no tiene enmienda ni raspadura, y suplico á V. se sirva disponer se desembarquen los efectos para el objeto arriba indicado. Santander de 1843 de mil ochocientos cuarenta y tres.

Firma del interesado.

A la Contaduría para su numeracion, cotejo con la nota del cargador remitida por el Cónsul y con el manifiesto, y asiento en el libro de declaraciones de consignatarios, tráiganse los efectos á los almacenes, con intervencion del Cuerpo de Carabineros, y entréguese despues la duplicada al interesado para su seguridad con nota de haberse recibido en ellos.

FECHA.

Media firma del Administrador.

Cotejada, numerada y tomada razon.

Media firma del Contador.

Resguardo del Muelle de

Se han desembarcado los bultos que comprende esta declaracion.

Media firma del Gefe del Resguardo del Muelle.

Han entrado en los almacenes de esta Adnaña (ó de este Depósito) los espresados bultos, cuyo peso es el siguiente, quedando presentados y sellados los susceptibles de esta operacion.

| Número de cabos, | Su clase. | Sus marcas, | Su numeracion. | PESO O NUMERO, | | |
|------------------|-----------|-------------|----------------|----------------|---------|-------|
| | | | | Quint,s | Arrob,s | Lib,s |
| | | | | | | |

Medias firmas del Alcaide ó Guarda-almacen, del interventor, del fiel pesador, carabinezo é interesado.

Sentado folio.

Rúbrica del oficial encargado de los libros.

Presentada en la Alcaldía, y se hallan los cabos en el almacen del despacho conforme al decreto del Sr. Administrador de esta fecha puesto en la duplicada, con la que está conforme.

Fecha y medias firmas del Alcaide ó Guarda-almacen é interventor.

Los vistas que suscriben han reconocido las mercaderías que espresa esta declaracion, y juzgan que corresponden á las clases y deben adeudar los derechos, á saber:

(Aqui el aforo de los Sres. vistas.)

SIN ENMIENDA.

Fecha y medias firmas del Administrador, Contador y vistas.

Los derechos correspondientes á las mercaderías comprendidas en la presente declaracion, ascienden, salvo yerro ú omision, á

FECHA.

Media firma del oficial encargado de la liquidacion.

Revisada y está conforme.
Media firma del oficial revisor.

Recibí la cantidad de
quidados. Santander de

á que ascienden los derechos que quedan li-
de mil ochocientos cuarenta y tres.

Tomé razon.

Media firma del Contador de la Aduana.

Firma del Tesorero.

Santander de de 184

Séllense por el marchamador, y verificado, permitirá el alcaide la salida con conocimiento del interventor, quienes recojerán en el acto esta declaracion y la pasarán á la Contaduría, previas las anotaciones correspondientes en su dependencia.

SELLADO.

Media firma del Marchamador.

Media firma del Administrador.

Salieron á las de la

Media firma del alcaide y del interventor.

Se dió certificado con el número en de de mil ochocientos cuarenta y tres.

Media firma del Contador.

Provincia de _____ **Importacion de** _____ **Aduana de** _____

Duplicada.**Número****de 1843.****PARA EL CONSUMO**

(ó para el depósito de puerto.) En el segundo caso se añadirá el valor de cada mercadería y su total importe.

Declaracion que yo D. N. N. de este vecindario, presento al Sr. Administrador de la Aduana de los tantos cabos conducidos á mi consignacion por el bergantin español nombrado *Leonte*, capitan *D. José María Martínez* procedente de *Ciotat*, que fondeó en este puerto el dia de ayer.

| Partidas del manifiesto. | Número de cabos. | Su clase. | Sus marcas. | Su numeracion. | Nombre, clases, calidad y cantidad de las mercaderías en peso, cuento ó medida castellana. |
|--------------------------|------------------|-----------|-------------|----------------|--|
| | 1 | baul. | V. P. | 320 | Un baul conteniendo cuatrocientas guadañas con peso de ocho quintales. |

La presente declaracion estendida en un pliego de papel con los folios uno á cuatro no tiene enmienda ni raspadura. de _____ de mil ochocientos cuarenta y _____

Comprobada.

*Firma del interesado.**Media firma del Contador.*

Se han recibido los efectos que se mencionan en la Alcaidía de esta Aduana, ó en los almacenes del Depósito.

Fecha y medias firmas del Alcaide ó Guarda-almacen é interventor.

Sr. Administrador

Sírvase V. mandar poner al despacho las mercaderías que consta de esta declaracion (ó 4 cabos marca M. C. números 5 á 9, de los contenidos á la vuelta, segun el artículo 96.)

Fecha y firma del interesado.

LA FECHA.

Unase por la Contaduría la nota del cargador remitida por el Cónsul, que ha de servir de base para el despacho á la declaracion que sirvió de guia de alijo; trasládense los géneros desde los almacenes al local destinado para hacer los despachos, y reconózcanse por los vistas N. y N.

Media firma del Administrador.

Tomé razon, y se acompañan los documentos que se espresan (y en el caso que establece el artículo 96, añadirá uniéndose la hoja de adeudo por referencia, que facilitará la mesa respectiva.

Media firma del Contador.

Presentada á tal hora en la Alcaidía, y se hallan los cabos en el almacen de despachos.

Fecha y medias firmas del alcaide é interventor.

Lo que se pone en conocimiento del Comercio de esta plaza para su gobierno. Santander 22 de Setiembre de 1843.=C. S., Luis Gil.=P. I., Morales.=Insértese.—Busto.

Direccion general de Caminos, Canales y Puertos.

La Direccion general ha señalado el dia 31 del corriente á las 12 de su mañana en la sala de la misma para el segundo y último remate del

arrendamiento por dos años del Portazgo de la Requejada en la cantidad menor admisible de 154700 rs. vn. en cada uno.

Las condiciones, arancel y demas estarán de manifiesto en la Depositaria del ramo de esta ciudad.

Imp. y litog. de Martínez.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER NUMERO 83

del Viernes 20 de Octubre de 1843.

Continúan las fincas insertas en el suplemento al Boletín oficial núm. 82 del Martes 17 de Octubre.

Tasa-
cion. Capitali-
zacion.

Espediente núm. 138.=5.º

Fincas del santuario de Sta. Agueda de Viñon.

| | | |
|---|-----|-----|
| 1. Una viña de medio obrero, sitio rio sordo, linda por arriba Fernando Cueto, por abajo Vicente Fernandez. | 40 | 30 |
| 2. Otra de medio obrero, sitio de otero, linda por arriba, abajo y un lado Angel Reda. | 30 | 30 |
| 3. Otra de medio obrero, sitio del cuarto, linda por arriba Francisco Diaz, por abajo Melchor Velez. | 20 | 30 |
| 4. Otra de medio obrero, sitio del cuarto, linda por arriba y un lado Melchor Velez. | 20 | 30 |
| 5. Otra de medio obrero, sitio en el prado, linda por abajo y un lado Francisco Diez. | 50 | 60 |
| 6. Otra de uno y medio obrero, sitio de mallaquin, linda por abajo el rio, por un lado Juana Soiglesia. | 140 | 150 |
| 7. Otra de un obrero, sitio de mallaquin, linda por arriba Tomás Cueto, por abajo herial. | 40 | 30 |
| 8. Otra de medio obrero, sitio de riveran, linda por abajo y un lado Antonio Mier. | 20 | 30 |
| 9. Una tierra de cinco eminas, sitio de reoyos linda por abajo y un lado campo comun. | 340 | 330 |
| 10. Otra de cuatro eminas, sitio de la noceda, linda por arriba el camino, por abajo Toribio Guierrez. | 150 | 150 |
| 11. Otra de dos eminas, sitio del salario, linda por abajo y un lado Manuel Vulnes. | 50 | 60 |
| 12. Otra de una y media emina, sitio el rio reda, linda por arriba el rio, por abajo Juan Soiglesia. | 160 | 180 |

| | | |
|--|-----|-----|
| 13. Otra de dos eminas, sitio el rio reda, linda por abajo el rio, por un lado Manuel Casares. | 240 | 240 |
| 14. Otra de dos eminas, sitio de romeruz, linda por arriba campo comun, por abajo Juan Noriega. | 160 | 150 |
| 15. Otra de dos eminas, sitio de los cuetos, linda de arriba y un lado campo comun. | 40 | 30 |
| 16. Otra de una emina, sitio de los cuetos, linda por arriba José Posada, por abajo Maria Cueto. | 20 | 30 |
| 17. Otra de una emina, sitio de los cuetos, linda por abajo y un lado Antonio Cunavilla. | 20 | 30 |
| 18. Un prado de dos cargas, sitio de rivaga, linda por arriba Antonio Reda, por abajo Manuel Bulnes. | 50 | 60 |
| 19. Otro de cuatro cargas, sitio de rivaga, linda por arriba y un lado Manuel Casares. | 120 | 120 |
| 20. Otro de cuatro cargas, sitio de rivaga, linda por abajo y un lado Manuel Casares. | 100 | 90 |
| 21. Otro de dos cargas, sitio de rivaga, linda por todos lados campo comun. | 50 | 60 |

Espediente núm. 138.=6.º

Fincas de la iglesia de Tama.

| | | |
|---|-----|-----|
| 1. Una tierra de una emina, sitio de la calleja, linda de abajo Felipe Reda, de arriba el camino. | 320 | 360 |
| 2. Otra de una emina, sitio de los llanos, linda de arriba Toribio Almirante, de abajo Vicente de Bedoya. | 300 | 270 |
| 3. Una viña de dos obreros, sitio de gerona, linda de arriba Isidoro de Bedoya, de abajo José Fernandez. | 350 | 330 |

Espediente núm. 138.=7.º

Fincas de la fábrica de la iglesia de Cobeña.

| | | |
|--|----|----|
| 1. Una tierra de una emina, sitio de la picota, linda de arriba José de las Cuevas, de abajo Miguel de las Cuevas. | 60 | 60 |
|--|----|----|

Expediente núm. 138.=8.º
Fincas de la fábrica de la iglesia
de Cobeña.

| | | |
|---|-----|-----|
| 1. Una tierra de tres eminas, sitio de las canalegas, linda de arriba Francisco Gomez, de abajo Andrés Garcia. | 250 | 240 |
| 2. Otra de una emina, sitio de los morillos, linda de arriba Josefa Gomez, de abajo Francisco Gomez. | 40 | 30 |
| 3. Otra de cinco eminas, sitio en las cortinas, linda de arriba Josefa Gomez, de abajo Manuel Gomez. | 350 | 330 |
| 4. Otra de una emina, sitio de salarzon, linda de arriba el camino, de un lado Getrudis Gomez. | 30 | 30 |
| 5. Otra de una emina, sitio de dobles, linda de lado tierra del suprimido monasterio de Sto. Toribio. | 40 | 30 |
| 6. Otra de dos eminas, sitio en embreal, linda de arriba Domingo de la Fuente, de abajo Andrés Garcia. | 120 | 120 |
| 7. Otra de una emina, sitio en nocillas, linda de arriba Pedro de las Cuevas, de abajo, y un lado Francisco Gomez. | 50 | 60 |
| 8. Otra de dos eminas, sitio de la carbonera, linda de arriba Domingo del Piñal, de abajo Pedro Gairo. | 80 | 90 |
| 9. Otra de una emina, sitio de la cenera, linda de arriba Manuel Gomez, de abajo Domingo Piñal. | 100 | 90 |
| 10. Otra de media emina, sitio de la portilla, linda de arriba Vicente Soberon, de abajo José Mier. | 20 | 30 |
| 11. Otra de cuatro eminas, sitio de redondo, linda de arriba Andrés de Cuevas, de abajo Felix Rábago. | 300 | 270 |
| 12. Otra en la cueva de pandillo, inculta de inmemorial tiempo por lo que se ignora su cavida y linderos | 10 | 00 |
| 13. Otra de una emina, sitio de id., linda de arriba Miguel de las Cuevas, de abajo dicho monasterio de Sto. Toribio. | 40 | 30 |
| 14. Otra sitio de la cotera, se ignora su cavida y linderos. | 00 | 00 |
| 15. Otra de dos eminas, sitio de la ermita, linda de arriba D. Francisco de Corral, de abajo canchada de egido. | 160 | 150 |
| 16. Otra de una emina en dicho sitio, linda de arriba Bernardo Garcia, de abajo D. Francisco del Corral. | 40 | 30 |
| 17. Otra de media emina, sitio de la mata de injerto, linda de arriba Domingo del Piñal, de abajo Fernando Gutierrez. | 20 | 30 |
| 18. Otra en los morillos, | | |

| | | |
|---|-----|-----|
| ignora su cavida y linderos. | | 10 |
| 19. Otra de cuatro eminas, sitio de las cortinas, linda de arriba Francisco Gutierrez, de abajo Juan Gutierrez. | 220 | 210 |
| 20. Otra sobre la ermita, calidad tercera inculta. | | 10 |
| 21. Otra de una emina sitio de ojera, linda de arriba Manuel Gomez, de abajo Josefa Gomez. | 80 | 90 |
| 22. Otra de dos eminas, sitio de cotera, linda de arriba Manuel Gomez, de abajo Esteban Soberon. | 200 | 180 |
| 23. Otra de media emina, sitio de la fuente, linda de arriba egido, de abajo Francisco Gutierrez. | 20 | 30 |
| 24. Un prado de medio carro, linda de arriba Domingo del Piñal, de abajo Francisco Gutierrez. | 100 | 90 |
| 25. Otro de dos cargas, sitio de malaño, linda de arriba Andrés Cuevas, de abajo Miguel Cuevas. | 40 | 60 |
| 26. Una viña de medio obrero, sitio del dobro, linda de arriba Andrés Garcia, de abajo Fernando Gomez. | 50 | 60 |

Expediente núm. 138.=9.º
Fincas de la fábrica de la iglesia
de Bedoya.

| | | |
|---|-----|-----|
| 1. Un prado de un carro, sitio de la tejera, linda de arriba Angel Salceda, de abajo egido. | 300 | 270 |
| 2. Una viña de medio obrero, sitio del dobro, linda de arriba el rio, de abajo Gregorio Fuente. | 50 | 60 |
| 3. Otra de un obrero, sitio de sotuner, linda de arriba herederos del conde Cortina, de abajo Felipe Cosio. | 160 | 150 |
| 4. Otra de un obrero, sitio de prada, linda de arriba Felipe Cosio de abajo Andrés Cuevas. | 200 | 180 |
| 5. Otra inculta, sitio de prada, y se ignoran sus linderos. | 00 | 00 |
| 6. Otra de medio obrero, sitio de solarriba, linda por tres lados Angel Linares. | 40 | 30 |
| 7. Otra de un obrero, sitio de la prada, linda de arriba Vicente Cabiedes, de un lado Andrés Cuevas. | 180 | 150 |
| 8. Otra de medio obrero, sitio del cotin, linda de arriba y un lado herederos del conde de Cortina. | 100 | 90 |
| 9. Otra de dos obreros, sitio del cotin, linda de un lado José Mier, del otro Esteban Soberon. | 160 | 150 |
| 10. Otra de dos obreros, sitio del cotin, linda de un lado Francisco de la Madrid, del otro Vicente Cabiedes. | 150 | 150 |

Expediente núm. 138.=10.º
Fincas rusticas de la iglesia de
Trillallo, Ijuela de Bedoya.

| | | |
|---|--|--|
| 1. Una tierra de media emina, sitio de miseria, linda de arriba Domingo Fuente, de abajo Manuel | | |
|---|--|--|

| | | |
|--|-----|----|
| Cabiedes. | 50 | 60 |
| 2. Otra de una y media emina, sitio del llano, linda de arriba Manuela Ibañez, de abajo el camino. | 60 | 60 |
| 3. Otra inculta, sitio del llano, se ignoran sus linderos. | 10 | 00 |
| 4. Otra de una y media emina, sitio de las hazas, linda de arriba campo comun, de abajo el camino. | 20 | 30 |
| 5. Otra de dos eminas, sitio de tras el pando, linda de arriba Angel Salceda, de abajo Bernarda Soberon. | 20 | 30 |
| 6. Otra de una y media emina, sitio de tras el pando, linda de arriba Angel Salceda, de abajo Tirso Gomez. | 80 | 60 |
| 7. Un prado de dos cargas, sitio de casajo, linda de arriba Pedro Cuevas, de abajo Pedro de Gaipo. | 60 | 60 |
| 8. Una viña de medio obrero, sitio de las hazas, linda de arriba egido, de abajo Fernando Gutierrez. | 50 | 60 |
| 9. Otra de medio obrero, sitio de las zarzas, linda de arriba Fernando Gomez, de un lado Felipe Cosio. | 40 | 30 |
| 10. Otra de un cuarto de obrero, sitio de las zarzas, linda de arriba Felipe Cosio, de abajo una senda. | 20 | 30 |
| 11. Otra de un obrero, sitio de la prada, linda de arriba y abajo Toribio Gutierrez. | 100 | 90 |
| 12. Otra de medio obrero, sitio del dobro, linda de arriba José de la Madrid, de abajo Julian Monasterio. | 40 | 30 |

Espediente núm. 138. = 11.

Fincas de la rectoria del pueblo de Bedoya.

| | | |
|--|-----|-----|
| 1. Una viña de medio obrero, sitio de solarriba, linda de abajo José Mier, de un lado Pedro Prieto, | 40 | 30 |
| 2. Otra de un obrero, sitio del hoyo, linda de arriba Julian Monasterio, de abajo Cayetano Alvarez. | 200 | 180 |
| 3. Otra de un cuarto de obrero, sitio del dobro, linda de arriba Manuel Ruiz, de abajo el rio. | 30 | 30 |
| 4. Otra de un cuarto de obrero, sitio de del dobro, linda de arriba Tirso Gomez, de abajo Manuel Ruiz. | 30 | 30 |
| 5. Otra de un obrero, sitio de trastarne, linda de arriba Ramon Cueva, de abajo Manuel Fernandez. | 250 | 210 |
| 6. Un prado de cuatro cargas, sitio de francia, linda de arriba y un lado Antonio Soberon. | 160 | 150 |
| 7. Otro de medio carro, sitio de francia, linda de arriba José de la Madrid, de abajo Fernando Gomez. | 170 | 150 |
| 8. Una tierra de una emina, linda de arriba y un lado | | |

| | | |
|--|-----|-----|
| sitio de los barriales, linda de arriba Domingo de la Madrid, de abajo José Mier. | 160 | 00 |
| 9. Otra de cuatro eminas, sitio del vallejo, linda de arriba Gregorio Fuente, de un lado Andrés de las Cuevas. | 200 | 180 |
| 10. Un prado de dos cargas, sitio de cobañilla, linda de tres lados José Mier. | 60 | 60 |
| 11. Otro de dos cargas, sitio de la toja, linda de arriba Fernando Gomez, de abajo José Mier. | 30 | 30 |
| 12. Otro de dos cargas, sitio de llamadoria, linda de arriba José Mier, de abajo Andrés Cuevas. | 220 | 210 |
| 13. Una tierra de dos eminas, sitio de la molinera, linda de arriba Angel Salceda, de abajo Marcelo de Gaipo. | 160 | 150 |

Continuan las fincas del clero secular del anuncio número 439, inserto en el suplemento al Boletín oficial del martes 17 de Octubre.

| | Tasa ion. | Capitali- zacion |
|--|--------------|---------------------|
|--|--------------|---------------------|

Ala fábrica de la porróquia de Bárcena

| | | |
|--|-----|-----|
| 1. Un prado de 12 carros en la pradería de cobejo, linda mediodia Juan Cueto, poniente Dorotea Campano. | 200 | 450 |
| 2. Otra id. de 10 id. en la pradería de balcabo, linda saliente Domingo del Conde, mediodia el mismo. | 110 | 360 |
| 3. Otra id. de 8 id. sitio de la trecha, linda saliente prado del beneficio de la parroquia, poniente casa de guerra. | 120 | 300 |
| 4. Otra id. de 15 id. sitio de las trillas, linda saliente Manuel Herran, mediodia el mismo. | 300 | 720 |
| 5. Otra id. de 15 id. sitio del Berezal, linda saliente Gerónimo Mediavilla, mediodia José Venero. | 220 | 600 |
| 6. Otra id. de 15 id. en la mies de barcenilla, linda saliente Juan Antonio Quevedo, mediodia Antonio Fernandez Cueto. | 320 | 750 |
| 7. Otra id. de 8 id. en la mies de barcenilla, linda saliente Julian Rubin, mediodia José García. | 120 | 300 |

Al beneficio de la parróquia de Bárcena.

| | | |
|--|-----|-----|
| 1. Una tierra labrantía de 3 y medio carros, sitio de San Roque, linda mediodia Casimiro Saiz Quevedo, poniente casa de Pedro Terán. | 350 | 510 |
| 2. Otra id. de 3 y medio id. sitio de sante, linda por todos vientos carretera concejil. | 315 | 510 |
| 3. Otra id. de 9 y medio id. sitio de la portilla, linda saliente | | |

| | | |
|--|------|------|
| un lindon, poniente carretera. | 900 | 1410 |
| 4. Otra id. de 3 id. en la mies de alpedre, linda saliente Juan Gonzalez Cueto, mediodia José Garcia Cevallos. | 360 | 450 |
| 5. Otra de 4 tres cuartos id. sitio de torina, linda poniente un lindon, norte id. | 210 | 420 |
| 6. Otra id. de 4 y medio id. en la mies de torina, linda mediodia y norte Julian Perez. | 95 | 240 |
| 7. Otra id. de 1 y medio id. en la mies de arenas, linda saliente un lindon, mediodia cerradura. | 120 | 210 |
| 8. Otra id. de 4 y medio id. en la mies de la arnilla, linda saliente Teresa Velez, mediodia Francisco Sainz y Calderon. | 410 | 660 |
| 9. Otra id. de 10 y medio id. sitio de Sta. Lucia, linda saliente Felipe Herrero, norte José Fernandez y Cueto. | 1155 | 1560 |
| 10. Otra id. de 5 id. sitio de la llosa de S Pedro, linda saliente cerradura, poniente Maria Concepcion Terán. | 550 | 750 |
| 11. Otra id. de 5 id. sitio de las sorribas, linda saliente Fermin Arce mediodia un lindon. | 40 | 150 |
| 12. Otra id. de 3 y medio id. sitio de las ollonas, linda saliente Roman Tagle, poniente un lindon. | 300 | 510 |
| 13. Otra id. de 3 y medio id. sitio del Castaño, linda por todos vientos un lindon. | 300 | 360 |
| 14. Otra id. de 2 y medio id. en dicho sitio, linda mediodia y norte un lindon. | 225 | 300 |
| 15. Otra id. de 18 y medio id. sitio en id. linda saliente un lindon, poniente Andres Macho. | 1800 | 2760 |
| 16. Otra id. de 4 y medio id. sitio de la colloda, linda mediodia carretera, poniente cerradura. | 300 | 600 |
| 17. Otra id. de 1 id. en la mies de lobriz, linda norte un lindon, mediodia Francisco Mesones. | 100 | 150 |
| 18. Otra id. de 2 y medio id. sitio de fuente de la arena, linda saliente lindon, norte Diego Cevallos. | 200 | 300 |
| 19. Otra id. infructifera de un carro. | 10 | 10 |
| 20. Otra id. labrantia de 1 y un cuarto carros, sitio de la quintana, linda saliente un lindon, mediodia José Garcia. | 100 | 150 |
| 21. Otra id. de 4 id. sitio del sendal, linda por saliente con arroyo de dicha mies, mediodia lindon. | 400 | 600 |
| 22. Otra id. de 8 y medio id. sitio de ollonas, linda poniente y norte un lindon. | 760 | 1260 |
| 23. Otra id. de 4 y medio id. sitio de de la arcillega, linda sa- | | |

| | | |
|---|-----|-----|
| liente vallado, mediodia José Garcia Cevallos. | 400 | 660 |
| 24. Otra id. de 2 y medio id. en la mies de alpedre, linda por camino concejil y tierra de Francisco Quevedo. | 200 | 360 |
| 25. Un prado de 26 carros, sitio pradería del rio, linda poniente y norte con otro de la casa de Guerra. | 460 | 900 |
| 26. Otro id. de 7 id. sitio de la Quintana, linda poniente y norte un lindon. | 80 | 240 |
| 27. Otro de 9 id. sitio la pradería de Salcedo, linda poniente egido, norte Miguel de la Herran. | 100 | 270 |
| 28. Otro de 5 id. sitio de barcenilla, linda saliente Francisco Mesones, norte Andres Mioño. | 100 | 300 |
| 29. Otro de 3 id. sitio id., linda saliente Francisco Mesones, poniente Francisco Mantilla. | 50 | 180 |
| 30. Otro de 8 id. mies de las sorribas, linda saliente y mediodia Julian Perez del Molino. | 120 | 300 |
| 31. Otro de 9 id. en la villa de Pesquera, linda con la parroquia de dicho pueblo. | 240 | 600 |
| 32. Quince pies de castaño, sitio de barcenal, linda con Felipe Herrero y rio de Torino. | 60 | 150 |

Al Santuario de Sta. Lucia de Bárcena.

| | | |
|---|-----|-----|
| 1. Una tierra de 2 un cuarto carros en la mies de Polear, linda saliente y mediodia Agustin Calderon. | 160 | 360 |
| 2. Otra de un carro, sitio de Santa Lucia, linda saliente Manuel Fontecha, norte un lindon. | 60 | 120 |

Al Santuario de S. Roque en id.

| | | |
|---|-----|-----|
| 1. Una tierra de 2 y medio carro, sitio la maya, linda saliente Hilario Villegas, mediodia Josef Cayon. | 200 | 360 |
|---|-----|-----|

Al Santuario de San Pedro en id.

| | | |
|---|-----|-----|
| 1. Un prado de 10 carros, sitio de la juncia, linda saliente y mediodia José Quijano. | 140 | 240 |
| 2. Otro de 3 id. sitio del pozo linda saliente Manuel Rubin, mediodia Diego Cevallos. | 30 | 90 |
| 3. Otro de 3 id. sitio de sorribas, linda saliente y mediodia Miguel Saiz de Co. | 45 | 160 |

Lo que se hace saber al público para su conocimiento, asi como de que el pago se hará en metálico y en 20 plazos anuales. Santander 2 de Octubre de 1843.=El comisionado especial, Nicolás Senties.